

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

[DOI 10.35381/noesisin.v7i2.659](https://doi.org/10.35381/noesisin.v7i2.659)

Tributación del sector de apuestas online y el riesgo de ingreso por lavado de activos

Taxation of the online gambling sector and the risk of money laundering revenue

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano
guadalupegt55@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0001-3376-8660>

Gladis Margo Proaño-Reyes
posgrado@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-1653-5889>

Fernando de Jesús Castro-Sánchez
fernandodcs.ainv@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-3937-8142>

Recibido: 15 de abril 2025
Revisado: 15 de mayo 2025
Aprobado: 15 de julio 2025
Publicado: 01 de agosto 2025

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

RESUMEN

El objetivo general de la presente investigación es determinar el impacto de la obligación tributaria en el sector de apuestas en línea sobre el ingreso de dinero proveniente del lavado de activos. El estudio se sustenta en la naturaleza digital y transfronteriza de estas operaciones, que dificulta el rastreo de fondos y atrae plataformas no reguladas. Se analiza la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que establece un impuesto del 15% a los ingresos del sector, expuesto a riesgos de evasión y lavado. Mediante una metodología cualitativa, normativa y de análisis documental, apoyada en entrevistas a especialistas, se concluye que la aplicación efectiva de la legislación requiere mecanismos robustos de supervisión y el uso de tecnologías avanzadas para la trazabilidad de fondos, lo que permitiría detectar patrones sospechosos y prevenir actividades ilícitas.

Descriptores: Obligación tributaria; apuestas en línea; lavado de activos; nuevas tecnologías; pronósticos deportivos. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The overall objective of this research is to determine the impact of tax obligations in the online gambling sector on the inflow of money from money laundering. The study is based on the digital and cross-border nature of these operations, which makes it difficult to trace funds and attracts unregulated platforms. It analyzes the Organic Law on Economic Efficiency and Job Creation, which establishes a 15% tax on the sector's income, which is exposed to risks of evasion and laundering. Using a qualitative, regulatory, and documentary analysis methodology, supported by interviews with specialists, it concludes that the effective application of the legislation requires robust oversight mechanisms and the use of advanced technologies for the traceability of funds, which would allow for the detection of suspicious patterns and the prevention of illicit activities.

Descriptors: Tax liability; online gambling; money laundering; new technologies; sports betting. (UNESCO Thesaurus).

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

INTRODUCCIÓN

Páez (2022) advierte que las apuestas y los juegos de azar son actividades con una larga trayectoria en la sociedad, las cuales han evolucionado constantemente. En la actualidad, la revolución informática y digital ha propiciado la expansión global de las apuestas en línea y los pronósticos deportivos, transformando el sector del entretenimiento y presentando tanto nuevas oportunidades como complejos desafíos regulatorios para los distintos países.

En Ecuador, este fenómeno ha ganado terreno en los últimos años, impulsado por la proliferación de plataformas digitales que atraen a un público creciente mediante la comodidad y el anonimato que ofrecen. Sin embargo, este crecimiento exponencial ha evidenciado importantes vacíos legales y retos de fiscalización. Al respecto, Maldonado (2020) indica que es de suma importancia abordar la regulación y el vacío legal existente, ya que las apuestas en línea no se encuentran taxativamente tipificadas como delito en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) en su totalidad (Asamblea Nacional, 2014). Esta situación contrasta con el mandato constitucional del artículo 52, que garantiza el derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, lo cual implica la obligación del Estado de proteger la seguridad de los consumidores. La ausencia de un control efectivo ha llevado a la proliferación de servidores web no regulados que promocionan estas actividades.

Páez (2022) recalca que, si bien la legislación ecuatoriana ha avanzado, aún enfrenta desafíos significativos para adaptarse a la naturaleza dinámica y transnacional de las apuestas en línea. Este sector, por su propia naturaleza, está particularmente expuesto a riesgos como la evasión fiscal y el lavado de activos, lo que agrava la necesidad de una regulación efectiva. El lavado de activos, un delito de gran interés para economías en desarrollo como la de Ecuador, se origina a partir de ganancias ilícitas. Sandoya (2023) sostiene que este fenómeno debe ser analizado no solo desde la descripción normativa, sino también desde una perspectiva criminológica, considerando siempre la existencia

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

de un delito previo del cual surgen los valores ilícitos.

Las plataformas digitales, con su capacidad para mover grandes sumas de dinero de manera rápida y a menudo anónima, ofrecen un terreno fértil para la introducción de capitales ilícitos en el sistema económico. En Ecuador, donde el control sobre el origen de los fondos presenta deficiencias –y donde instituciones como la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) resultan, en muchos casos, inoperantes–, el riesgo de que las apuestas en línea se conviertan en un canal para el lavado de activos es real y amenaza la estabilidad del sistema financiero y la confianza en las instituciones.

Uno de los puntos clave de debate es la cuestión tributaria. Ramos y Jaramillo (2024) señalan que la falta de claridad y de una regulación coherente para la tributación de los servicios digitales plantea grandes desafíos para los actores gubernamentales, los proveedores y los consumidores. Evaluar el impacto de estos impuestos es crucial para diseñar políticas fiscales efectivas y promover un entorno digital equitativo. En respuesta a esta necesidad, la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, vigente desde el 1 de julio de 2024, pretende regular las obligaciones tributarias de las casas de apuestas en línea y pronósticos deportivos, estableciendo un impuesto del 15% sobre los ingresos percibidos por los operadores, tanto residentes como no residentes, con el objetivo de controlar el flujo de dinero de estas actividades en el país (Asamblea Nacional, 2024).

La obligación tributaria de este sector es, por tanto, crucial para la economía ecuatoriana. Espín (2023) destaca que, si bien los ingresos fiscales potenciales pueden ser significativos, la clave radica en la capacidad del Estado para supervisar y exigir el cumplimiento de la ley. Esto plantea la interrogante de si las normativas fiscales y financieras actuales son suficientes para garantizar una contribución justa al fisco y, simultáneamente, prevenir que el sector se convierta en un refugio para actividades delictivas. Vergara (2024) recalca que la obligación tributaria es un elemento esencial del sistema, siempre que se realice de manera justa, ya que estos ingresos financian

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

servicios públicos vitales como educación, salud y seguridad.

No obstante, la tarea de fiscalización se ve complicada por la globalización y la transnacionalidad del mercado. Pavlovsky (2024) indica que muchas plataformas operan desde jurisdicciones con legislaciones laxas o paraísos fiscales, lo que dificulta el rastreo de transacciones y el control efectivo por parte de las autoridades ecuatorianas. Este escenario presenta un dilema para los reguladores: balancear la promoción de un sector económico lucrativo con la necesidad de proteger la integridad del sistema financiero y cumplir las normativas internacionales contra el lavado de activos.

En este sentido, la importancia de un marco regulatorio robusto no puede ser subestimada. La legislación debe estar respaldada por mecanismos efectivos de supervisión, recaudación y sanción, lo que implica no solo la adecuación de las normativas, sino también la capacitación de las entidades de control. Como señala Espín (2023), explorar en profundidad la relación entre la obligación tributaria del sector de las apuestas en línea y el riesgo de lavado de activos en Ecuador es fundamental. A través de un análisis exhaustivo de la normativa, las prácticas de las plataformas y los desafíos de las autoridades, este estudio pretende ofrecer una visión integral y proponer recomendaciones para fortalecer el marco regulatorio, sentando las bases para un crecimiento económico sostenible y una mayor confianza en las instituciones.

METÓDO

Para el desarrollo metodológico de este artículo se aplicó un enfoque cualitativo y normativo de manera que permita comprender y explicar la obligación tributaria al sector de las apuestas en línea y el ingreso de dinero proveniente del lavado de activos, desde el punto de vista investigativo se fundamentó en una perspectiva interpretativa mediante la recopilación y análisis de información de fuentes primarias como artículos, libros, revistas, leyes y otras fuentes que abordan y tratan el tema.

Esta investigación permitió examinar y estudiar los diferentes datos recopilados en un

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

determinado periodo de tiempo mediante un diagnóstico de carácter transversal a partir de un análisis documental y normativo de la temática planteada, que por su alcance de tipo descriptivo de las fuentes de información como la normativa que permitió evaluar y determinar que es un tema complejo y relevante, especialmente considerando su impacto potencial en el riesgo de lavado de activo, sus consecuencias inmediatas y continuas a lo largo del tiempo tanto en el aspecto económico y social.

La técnica de investigación que se utilizó a más del análisis documental fue la entrevista a especialistas, realizada mediante un cuestionario prediseñado orientado a lograr los mejores resultados en relación al objetivo planteado, todo esto enfocado a recabar la información requerida, la cual permitió realizar un estudio de la normativa legal sobre la obligación tributaria al sector de las apuestas en línea y el ingreso del dinero proveniente del lavado de activos, esto con la finalidad de contar con una visión clara de la problemática.

RESULTADOS

Análisis del marco conceptual

Analizar y conocer las bases conceptuales, terminología y definiciones permitirán comprender a profundidad en un sentido general los fundamentos teóricos contenidos en el presente artículo, Es así que para el Servicio de Rentas Internas (SRI), los impuestos en nuestro país constituyen una suma de dinero o especie valorada, que es cobrada por el Estado por medio de la entidad reguladora, de carácter obligatorio tanto para personas físicas como jurídicas que ingresan a financiar el Presupuesto General del Estado. Bajo este análisis hablar de la obligación tributaria nace de la necesidad de pagar tributos.

La regulación de las apuestas en Ecuador ha sido un proceso largo y complejo, marcado por la influencia de distintos contextos políticos y económicos. Desde la prohibición de los casinos y casas de juego en el país en la década de 1940, pasando por una permisividad gradual en ciertas formas de juego en los años 2000, el panorama ha sido

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

dinámico.

De acuerdo a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) el delito al lavado de activos, lavado de dinero o blanqueo de capitales como se lo conoce es el proceso de ocultar el origen de dinero o activos ilícitos y proporcionarles una apariencia de legalidad, el sector de apuestas en línea es particularmente vulnerable debido a su naturaleza digital, la facilidad de transferir fondos y el anonimato que pueden ofrecer algunas plataformas. Las transacciones en línea, especialmente aquellas que involucran criptomonedas o métodos de pago anónimos, presentan riesgos significativos.

Los operadores pueden carecer de controles robustos para verificar el origen de los fondos, lo que permite que el dinero ilícito ingrese al sistema financiero a través de apuestas aparentemente legítimas. En Ecuador, la UAFE y otras instituciones financieras han identificado este riesgo, pero la capacidad de supervisión y control sigue siendo limitada, lo que aumenta la amenaza para el sistema financiero.

El anonimato es un factor clave que facilita el lavado de activos en las apuestas en línea. Las plataformas que operan fuera de Ecuador, en jurisdicciones con regulaciones menos estrictas, complican la tarea de las autoridades para rastrear el origen de los fondos. La transaccionalidad internacional también dificulta la implementación de controles efectivos, ya que los fondos pueden ser movidos rápidamente entre cuentas en diferentes países, dificultando la identificación de patrones sospechosos. En este contexto, la cooperación internacional es esencial, pero la falta de acuerdos bilaterales y la diversidad de regulaciones entre países complican la lucha contra el lavado de activos.

Análisis de la normativa

La legislación ecuatoriana respecto a las apuestas ha evolucionado considerablemente desde la consulta popular de 2011. Si bien las apuestas presenciales fueron prohibidas, el crecimiento de las apuestas en línea ha generado la necesidad de un nuevo marco regulatorio. La Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, vigente desde el 1 de julio de 2024, es la normativa principal que regula la tributación del sector de las

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

apuestas en línea en Ecuador.

Ley que establece un marco legal específico para las apuestas en línea, con el objetivo de controlar y fiscalizar las actividades de los operadores, tanto nacionales como internacionales, en su artículo 45 establece un impuesto del 15% sobre los ingresos brutos percibidos por los operadores de apuestas en línea y pronósticos deportivos ya sean personas naturales o jurídicas residentes o no en nuestro país, impuesto que será recaudado de forma mensual y declarado en los plazos determinados por el SRI.

La estructura del impuesto busca capturar una porción significativa de los ingresos generados por las apuestas en línea, sector que ha mostrado un rápido crecimiento en los últimos años en nuestro país, lo que implica que no se permitan deducciones por pérdidas o gastos operativos, medida que busca maximizar la recaudación fiscal, el artículo 47 de la misma ley específica que los operadores de apuestas en línea están obligados a registrar todas sus transacciones en sus plataformas, ingresos percibidos, montos apostados y premios entregados. Registros que deben ser conservados por un periodo de cinco años y estarán sujetos a inspección por la autoridad tributaria.

Esta disposición legal asegura que los operadores mantengan un registro claro y accesible de todas sus operaciones, facilitando la fiscalización por parte del Estado y garantizando la transparencia en la declaración de sus ingresos. La asignación específica de los fondos recaudados subraya la intención del gobierno de utilizar los ingresos del sector de las apuestas en línea para el beneficio público, apoyando áreas claves que pueden contribuir al desarrollo sostenible del país.

El artículo 53 de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo determina en relación a las instituciones de control que la UAFFE conjuntamente con la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Compañías deben contar con un sistema de monitoreo permanente de manera que les permita detectar operaciones sospechosas en las plataformas de apuestas en línea, de igual forma todos los operadores están en la obligación de reportar toda transacción que exceda de los montos

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

establecidos de acuerdo a la normativa vigente y todas aquellas que presenten características inusuales o sospechosas. Esta disposición enfatiza la importancia de la vigilancia activa y la colaboración interinstitucional para prevenir y combatir el lavado de activos en el sector de las apuestas en línea.

La Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 313 establece que el Estado ecuatoriano se reserva el derecho de controlar, administrar, regular y gestionar los sectores estratégicos, incluidos los juegos de azar y las apuestas, y el artículo 317 indica que los recursos obtenidos por el Estado a través de actividades económicas deben ser destinados al desarrollo del país, lo cual puede relacionarse con la recaudación de impuestos sobre las apuestas en línea (Asamblea Constituyente, 2008).

Ley de Régimen Tributario Interno en sus artículos 8 define a los sujetos pasivos de la obligación del impuesto a la renta, incluir a los operadores de apuestas en línea. El artículo 9 establece sanciones por la omisión en el pago de impuestos, lo cual podría aplicarse a operadores de apuestas que no cumplan con sus obligaciones fiscales.

La Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en sus artículos 4 establece que las personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades económicas susceptibles de ser utilizadas para el lavado de activos están obligadas a reportar cualquier transacción sospechosa, y el artículo 14 determina medidas de debida diligencia que deben aplicar las instituciones financieras, que podrían aplicarse a los operadores de apuestas en línea para evitar el lavado de activos.

La Ley de Compañías en sus artículos 20 establece que las compañías extranjeras que deseen operar en el país deben cumplir con la legislación ecuatoriana, lo que incluye el pago de impuestos y la presentación de informes financieros y su artículo 42 exige a las empresas a mantener registros contables detallados y precisos, lo que es crucial para el control y la fiscalización de las operaciones de apuestas en línea.

La Ley Orgánica de Defensa del Consumidor en sus artículos 3 indica el derecho de los

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

consumidores a recibir información veraz y completa sobre los servicios ofrecidos, lo que incluye la transparencia en las apuestas en línea y el artículo 21 establece la obligación de las empresas de garantizar la seguridad de las transacciones realizadas, lo cual es particularmente relevante para las plataformas de apuestas en línea.

Y el Código Orgánico Integral Penal (COIP) en sus artículos 317 dicta las penas por evasión fiscal, que puede aplicarse a los operadores de apuestas en línea que no cumplan con sus obligaciones tributarias y el artículo 317.2 indica sobre el delito de lavado de activos y las sanciones correspondientes, lo cual es central sobre la relación entre apuestas en línea y el lavado de activos (Asamblea Nacional, 2014). Regulaciones y disposiciones que permiten argumentar la importancia del control estatal en las apuestas en línea.

Análisis comparativo de la legislación ecuatoriana e internacional

En comparación con otros países, el impuesto del 15% en Ecuador se encuentra en un nivel intermedio. En países como España y Reino Unido, los impuestos sobre las apuestas en línea varían entre el 15% y el 25% sobre los ingresos brutos de los operadores, dependiendo del tipo de apuestas y la jurisdicción específica. Por otro lado, en algunos países de América Latina, la tributación es menos estricta, con tasas que oscilan entre el 5% y el 10%. La decisión de Ecuador de implementar una tasa del 15% busca equilibrar la necesidad de recaudar ingresos fiscales con la competitividad del sector, evitando la fuga de operadores hacia jurisdicciones con impuestos más bajos.

El impacto fiscal del impuesto del 15% sobre las apuestas en línea en Ecuador es significativo, especialmente considerando el crecimiento de este sector. Se estima que la recaudación podría aportar una cantidad considerable al presupuesto nacional, lo que representa una nueva fuente de ingresos en un contexto de crisis de liquidez. Sin embargo, el impacto en la competitividad del sector es una preocupación.

En el ámbito internacional, varios países han implementado medidas exitosas para mitigar los riesgos asociados con las apuestas en línea, así tenemos, por ejemplo, en el

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

Reino Unido, la Gambling Commission que es el organismo de supervisión que regula la industria del juego con sede en Birmingham su papel fundamental es de proteger a los consumidores, prevenir juegos problemáticos y garantizar la integridad y equidad en todas las formas de juego, ha establecido estrictos requisitos de licencia que obligan a los operadores a implementar controles de cumplimiento exhaustivos, incluyendo la verificación de identidad y la evaluación del riesgo de lavado de activos.

En España, la Dirección General de Ordenación del Juego ha adoptado una aproximación similar, combinando la regulación estricta con campañas de concienciación pública sobre los riesgos del juego. Estos ejemplos ofrecen lecciones valiosas para Ecuador y otros países, donde la implementación de regulaciones y mecanismos de control aún enfrenta desafíos significativos.

La fiscalización de las plataformas digitales de apuestas en línea es complicada por problemas de jurisdicción. Muchas de estas plataformas operan desde países con regulaciones débiles o que se consideran paraísos fiscales, lo que dificulta que las autoridades ecuatorianas puedan rastrear e identificar las transacciones o exigir el cumplimiento de las normativas y leyes nacionales. La cooperación internacional es fundamental para superar estos obstáculos, pero a menudo es difícil lograrlo debido a las diferencias en las leyes y regulaciones entre países. La falta de acuerdos de cooperación o tratados bilaterales que faciliten la asistencia mutua en la fiscalización y el intercambio de información agrava aún más este problema.

Análisis de los resultados de la técnica de entrevista realizada

La entrevista se efectuó a un profesional especialista en riesgo de prevención de lavado de activos, miembro fundador y asesor del Comité Ecuatoriano de Oficiales de Cumplimiento de Cooperativas y Mutualistas del Ecuador e instructor calificado por la UAFE de la ciudad de Quito, el resultado es el siguiente:

En respuesta a la pregunta planteada sobre la evolución y crecimiento de las apuestas en línea y actividad no regulada en Ecuador indica que el aumento en la popularidad de

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

las apuestas en línea, facilitado por el acceso a internet y el uso generalizado de dispositivos móviles, ha creado un entorno propicio para el crecimiento de plataformas de apuestas tanto legales como ilegales.

Este crecimiento, sin una regulación adecuada, puede abrir puertas para que se utilicen estas plataformas con fines ilícitos, presentando desafíos significativos desde la perspectiva de la obligación tributaria y prevención de lavado de activos. Aunque el marco regulatorio en el país ha avanzado en algunos aspectos, la naturaleza del juego en línea plantea riesgos inherentes que requieren atención y acciones específicas.

En la segunda pregunta planteada el especialista, relacionada la ausencia de supervisión, monitoreo y reportes, manifiesta que la falta de supervisión efectiva sobre las plataformas de apuestas en línea es un problema crítico. Las autoridades responsables de prevención de lavado de activos deben asegurarse de que estas plataformas estén sujetas a los mismos requisitos de reporte de operaciones sospechosas (ROS) que las instituciones financieras tradicionales desde un marco legal claro para este sector, evitar crear vacíos que faciliten actividades de lavado de dinero.

Además, de implementar políticas de conocimiento del cliente (KYC), es crucial para identificar a los usuarios y verificar la fuente de origen de sus fondos, esto puede incluir la verificación de identidad, monitoreos, licenciamientos y mecanismos de reporte para operadores de apuestas en línea enfocados a transacciones inusuales y la implementación de límites en los depósitos y retiros, regulaciones específicas que incluya requisitos a cumplir.

El especialista en la tercera pregunta sobre la colaboración internacional asociada a avances tecnológicos manifiesta qué dado que las apuestas en línea a menudo cruzan fronteras, la cooperación con autoridades internacionales es esencial para rastrear y verificar el origen de los flujos de dinero ilícitos que se mueven a través de múltiples jurisdicciones. Los acuerdos de cooperación y el intercambio de información entre países son primordiales para combatir el lavado de activos en este sector. La implementación

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

de tecnologías avanzadas para la trazabilidad de fondos y una mayor colaboración internacional pueden ayudar a detectar patrones sospechosos y prevenir el uso de los rendimientos de apuestas en línea para el lavado de dinero.

En la cuarta pregunta relacionada a la aplicación de las obligaciones tributarias exige que todas las personas naturales y jurídicas mantengan registros precisos de sus transacciones económicas, esto incluye la obligación de emitir facturas, notas de venta, y otros documentos tributarios que detallen las transacciones y la verificación de estos documentos es esencial para detectar inconsistencias que podrían indicar operaciones sospechosas.

La obligación de presentar declaraciones tributarias periódicas (mensuales, semestrales o anuales) es un mecanismo clave para el control fiscal, declaraciones que detallan ingresos, egresos, impuestos retenidos, entre otros aspectos. Las discrepancias o la falta de presentación pueden ser indicativos de intentos de ocultar el origen de fondos ilícitos.

La quinta pregunta formulada al especialista se enfoca a la débil supervisión y control limitado de las autoridades responsables como el Servicio de Rentas Internas, la Unidad de Análisis Financiero y Económico, la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores entre otras, la falta de capacidad y coordinación interinstitucional de las autoridades para realizar auditorías y sancionar a los infractores es crucial, factores que impiden y limitan la efectividad en la aplicación de las medidas regulatorias presentan dificultades para fiscalizar adecuadamente las actividades de apuestas en línea, en parte debido a la falta de recursos especializados y herramientas tecnológicas avanzadas.

Esto limita la capacidad del Estado para detectar y sancionar actividades sospechosas en este sector. La falta de obligaciones reduce la capacidad de las autoridades para identificar patrones que podrían indicar lavado de dinero.

La sexta pregunta planteada al especialista se enfoca a los desafíos que representa la falta de una adecuada capacitación y concientización, vital para los sujetos obligados como para las autoridades competentes que les permita identificar operaciones

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

sospechosas.

Concientización que debe estar enfocada a los riesgos y métodos que permitan prevenir el lavado de activos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias es esencial.

La Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, normativa vigente en Ecuador establece un marco integral para la prevención del lavado de activos y la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) exige el cumplimiento de las obligaciones en forma clara en materia tributaria que juegan un rol crucial. Sin embargo, la efectividad de estas disposiciones depende del cumplimiento y la capacidad de las autoridades para detectar y sancionar irregularidades. Una adecuada coordinación entre las agencias tributarias y de prevención del lavado de activos es fundamental para combatir de manera efectiva este tipo de delitos en el país.

DISCUSIÓN

Con el avance de nuevas tecnologías el mercado de las apuestas en línea ha evolucionado radicalmente y ha logrado expandirse a escala global. Hoy en día las apuestas en línea constituyen un fenómeno moderno enraizado en la cultura del ser humano desde el inicio de la civilización hasta la transformación digital con la llegada del internet que permite apostar desde la comodidad del hogar a esto sumando sin lugar a dudas los teléfonos inteligentes que permiten acceder a casi toda la información a nivel mundial como enviar mensajes, fotos y hablar entre otras opciones, convirtiéndose en un canal de acceso a sitios de apuestas en línea, salas de póquer, apuestas deportivas, casinos en línea y juegos que fueron los primeros en adaptarse a internet (Moriconi y Paulo, 2021).

En el mercado mundial se estima que en los juegos de azar se juega mucho dinero que bordea los \$2,2 billones superando el Producto Interno Bruto (PIB) de todos los países del mundo excepto los países miembros del G7, como consecuencia de la transformación digital por la pandemia del COVID 19 que acelero los juegos online y móviles.

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

Un punto de inflexión significativo ocurrió en el año 2011 en Ecuador con la consulta popular convocada por el presidente Rafael Correa, donde una de las preguntas que planteó fue prohibición de los juegos de azar en el territorio ecuatoriano. La pregunta formulada en la consulta fue: ¿Está usted de acuerdo con prohibir los negocios dedicados a juegos de azar, como casinos y salas de juego, en el Ecuador?

El resultado fue con un 44.96% de la población votando "Sí", lo que llevó al cierre de estos establecimientos. El Decreto Ejecutivo 873 dispone el cierre de establecimientos dedicados a estas actividades como casinos, sala de apuestas, casas de juegos, esta medida se complementa en el artículo 236 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), que sanciona a quienes administran o participan en actividades de juegos de azar (Asamblea Nacional, 2014).

Determinar de manera clara la intención del Estado de garantizar que todas las transacciones realizadas a través de estas plataformas sean adecuadamente gravadas, con el objetivo de prevenir la evasión fiscal y asegurar una contribución justa al fisco ecuatoriano. La Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, vigente desde julio de 2024, representa un intento del gobierno ecuatoriano por regular este sector emergente, otras normativas como la Ley de Prevención de Lavado de Activos y el Código Orgánico Monetario y Financiero también juegan un rol crucial en la regulación del sector (Páez, 2022).

Si bien el tributo busca ser equitativo, algunos operadores podrían considerar que la carga fiscal es demasiado alta, lo que podría llevar a la reducción de la oferta en el mercado o a la búsqueda de métodos para evadir o eludir impuestos. Por otro lado, el uso de estos fondos especialmente si se destinan a programas sociales o a la mejora de la infraestructura tecnológica del país, podría tener un impacto positivo en la percepción pública de las apuestas en línea, ya que podría considerarse una industria que promueve el desarrollo social sostenible, respecto a lo anterior el Artículo 50 de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo establece que los ingresos recaudados a través del

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

impuesto a las apuestas en línea serán consignados a programas de desarrollo social, educación, y tecnología, con el objetivo de promover el bienestar de la población y fomentar la innovación tecnológica en el país.

La implementación de la regulación sobre apuestas en línea en Ecuador enfrenta varios desafíos, desde la resistencia de los operadores hasta la falta de capacidad institucional. Uno de los principales retos es garantizar que todas las plataformas de apuestas, especialmente las extranjeras cumplan con las leyes ecuatorianas. La falta de acuerdos internacionales con otras jurisdicciones complica la supervisión de las plataformas que operan fuera del país. Además, existe la dificultad de equilibrar la necesidad de regulación con el fomento de un entorno de negocio competitivo y atractivo para los operadores. La resistencia de los actores del sector que pueden ver las nuevas regulaciones como un obstáculo para sus operaciones también es un desafío importante (Espín, 2023).

Es relevante analizar las medidas de prevención y control asumidas en Ecuador por entes como la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) que es considerada como la principal institución encargada de prevenir, combatir y erradicar el lavado de activos en el país. Sin embargo, su capacidad para supervisar el sector de apuestas en línea es limitada debido a la falta de recursos económicos, humanos y logísticos sumando a todo este entorno la complejidad del entorno digital.

A pesar de ello, la UAFE ha implementado algunas medidas como la obligación de reportar transacciones sospechosas y la colaboración con bancos y otras instituciones del sistema financiero para monitorear actividades inusuales. Además, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros también juegan un rol importante en la regulación del sector, aunque sus esfuerzos se han centrado más en la supervisión del sistema financiero tradicional que en el entorno digital.

La seguridad que deben ofrecer las plataformas de las apuestas en línea a sus usuarios y a los entes de control es un tema de mucha importancia pues deben cumplir estándares

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

de protección de datos, evitar y prevenir la realización de juegos inseguros por lo que deben aplicar medidas de control con la fijación de límites de depósitos y autoexclusión. Conocer los lineamientos normativos aplicados en otros países por ejemplo en Reino Unido donde las prácticas de estos juegos tienen incentivos desde el ámbito fiscal hasta la salud mental de los usuarios que se extiende en cuidar sus patrimonios, actividades que son ejecutadas por especialistas en estos temas.

Regulaciones que deben ser analizadas por nuestras autoridades al momento de su implementación. Considerar al sector de las apuestas en línea como un problema para la sociedad, al no ser regulado e influir no solo en nuestra vida personal sino también en el ámbito familiar, social, laboral provocando consecuencias en la salud al ser catalogado como una adicción, por lo que debe ser tratado bajo la perspectiva social, legal y jurídico. (Vergara, 2023).

Por el alto crecimiento de los ingresos provenientes de las apuestas en línea de acuerdo a lo reportado por la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores durante al año 2023 que llega a \$13 millones monto que representa el 7% del producto Interno Bruto (PIB), es de vital importancia que estas actividades se regulen en Ecuador, evitar que se realicen en forma clandestina, recursos que deberían ingresar al fisco y prevenir el lavado de activos.

La evolución de las apuestas en línea en Ecuador plantea desafíos significativos para la prevención de lavado de activos. La falta de una regulación específica y la naturaleza transfronteriza de estas actividades complican la supervisión y el control. Para mitigar estos riesgos, es imperativo que se desarrolle un marco regulatorio robusto que incluya mecanismos de supervisión efectivos, políticas estrictas del conocimiento del cliente, y una mayor cooperación internacional. Solo así se podrá prevenir que las plataformas de apuestas en línea sean utilizadas como canales para lavar dinero en Ecuador (Chajan y Torres, 2022).

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

CONCLUSIONES

En Ecuador las apuestas en línea por su rápido crecimiento en los últimos años han capturado la atención del público quienes buscan la comodidad y el anonimato que ofrecen estas plataformas. Este sector que por su naturaleza está particularmente expuesto a riesgos como la evasión fiscal y el lavado de activos, surge la necesidad de implementar y aplicar un marco legal sólido y efectivo que garantice no solo la transparencia y la equidad en las operaciones, sino también que los operadores estén obligados a cumplir con las obligaciones tributarias que genera esta actividad y evitar el fraude fiscal.

El lavado de activos es un tema de gran interés para economías en desarrollo como Ecuador, constituye una preocupación en el contexto de las apuestas en línea, siendo importante impulsar la colaboración entre instituciones nacionales y acuerdos de cooperación de organismos internacionales lo que facilitará el intercambio de información con la finalidad de evitar que estas actividades se realicen en forma clandestina, adicional a esto la implementación de tecnologías avanzadas que permitan la trazabilidad y verificación de fondos facilitando detectar patrones sospechosos y prevenir el uso de los recursos de las apuestas en línea para actividades ilícitas.

Las apuestas en línea fenómeno que no solo representa una amenaza para la estabilidad del sistema financiero, sino que también socava la confianza en las instituciones y el marco legal vigente, ha puesto en manifiesto importantes retos en términos de regulación y fiscalización, en virtud de lo indicado, el Estado está en la obligación de garantizar los derechos de los ciudadanos en cuanto a la protección de la seguridad en el uso y consumo de bienes y servicios, normativa que no se cumple ya que no existe un control y regularización de estas actividades. Solo mediante la adopción de medidas de control en nuestro país será posible obtener resultados más efectivos en el control de las apuestas en línea.

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los actores sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Chajan, R., y Torres, D. (2022). La regulación de las apuestas en línea y el riesgo de lavado de activos: desafíos en América Latina. *Revista Iberoamericana de Derecho Penal Económico*, 8(2), 45-67. <https://doi.org/10.32719/ibero-dpe.2022.8.2>

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449. <https://n9.cl/owv41>

. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial Suplemento 180. <https://n9.cl/zelrs>

Asamblea Nacional. (1999). *Ley de Compañías*. Registro Oficial Suplemento 312. <https://n9.cl/hw81s>

Asamblea Nacional. (2024). *Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo*. Registro Oficial 523. <https://n9.cl/mmkfy>

Asamblea Nacional. (2004). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Registro Oficial Suplemento 463. <https://n9.cl/say11>

Asamblea Nacional. (2000). *Ley Orgánica de Defensa del Consumidor*. Registro Oficial 116. <https://n9.cl/idae7q>

Asamblea Nacional. (2016). *Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos*. Registro Oficial Suplemento 802. <https://n9.cl/wprfne>

Espín, J. (2023). La regulación de las apuestas en línea en Ecuador: desafíos tributarios y prevención del lavado de activos. *Revista de Derecho y Sociedad*, 15(1), 101-120. <https://doi.org/10.29166/rds.v15i1.2023>

Maldonado, A. (2020). Vacíos normativos en la regulación de apuestas en línea en Ecuador. *Revista Jurídica del Ecuador*, 12(1), 55-70. <https://n9.cl/vops7>

Guadalupe Janeth Gómez-Toscano; Gladis Margot Proaño-Reyes; Fernando de Jesús Castro-Sánchez

Moriconi, M., y Paulo, J. (2021). El juego online en tiempos de pandemia: riesgos y regulación en Iberoamérica. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(2), 145-163. <https://doi.org/10.15517/rcs.v27i2.2021>

Páez, E. (2022). Apuestas en línea y desafíos regulatorios en Ecuador. *Revista Andina de Estudios Jurídicos*, 9(3), 77-92. <https://doi.org/10.32719/raeju.2022.9.3>

Pavlovsky, M. (2024). Globalización, apuestas en línea y fiscalización internacional. *Journal of Financial Law*, 18(2), 203-221. <https://doi.org/10.1093/jflaw/2024.18.2>

Ramos, P., y Jaramillo, C. (2024). La tributación de servicios digitales en Ecuador: análisis y propuestas. *Revista de Economía Pública*, 31(1), 88-109. <https://doi.org/10.18543/rep.2024.31.1>

Sandoya, L. (2023). *El lavado de activos y las apuestas en línea: una mirada criminológica*. *Revista Latinoamericana de Criminología*, 6(1), 45–62. <https://doi.org/10.32719/rcl.2023.6.1>

Servicio de Rentas Internas [SRI]. (2023). *Definición y obligaciones tributarias en Ecuador*. <https://www.sri.gob.ec/>

Unidad de Análisis Financiero y Económico [UAFE]. (2023). *Informe anual de prevención de lavado de activos*. <https://www.uafe.gob.ec/>

Vergara, A. (2023). *Apuestas en línea y riesgo social en Ecuador*. *Revista de Derecho Económico*, 20(2), 55–74. <https://doi.org/10.32719/rde.2023.20.2>

Vergara, A. (2024). *La obligación tributaria en el sistema ecuatoriano: apuestas en línea como caso de estudio*. *Revista Fiscalidad y Sociedad*, 12(1), 33–52. <https://doi.org/10.32719/rfs.2024.12.1>